



Alcaldía de
Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 1 de 6

No.008 - 2026

ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL CONFIS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En Bucaramanga, siendo las 02:00 pm del miércoles 26 de febrero de 2026, de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, previa convocatoria realizada por el Dr. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ - Secretario de Hacienda conforme al cronograma establecido en la Circular Interna No. 001 de 2026, se reunieron: JOSE MANUEL CORZO ALVARADO Delegado Alcalde – Presidente; ANA MARIA VARGAS SEPÚLVEDA Delegada Alcalde – Asuntos Económicos; JAIME ALBERTO RUIZ YEPES – Secretario de Planeación; FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ – Secretario de Hacienda; LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE, Subsecretaria de Hacienda – Coordinadora grupo Impuestos, EDNA LILIANA DÍAZ MURILLO, Tesorera General; ALFONSO MORA CARREÑO – Profesional especializado (Presupuesto) y; MYRIAM LAYTON SANCHEZ, Profesional especializado (Contabilidad); miembros del CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL - CONFIS quienes dieron inicio a la presente sesión con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente orden del día:

Orden Del Día

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría Administrativa.
4. Presentación y concepto traslados presupuestales Secretaría de Infraestructura.
5. Proposiciones y varios.

ASISTEN A LA REUNIÓN LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONFIS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
JOSE MANUEL CORZO ALVARADO	Delegado Alcalde - Presidente	Despacho Alcalde
ANA MARIA VARGAS SEPÚLVEDA	Delegada del Alcalde en Materia Económica	Secretaría Administrativa
JAIME ALBERTO RUIZ YEPES	Secretario de Planeación	Secretaría de Planeación
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ	Secretario de Despacho	Secretaría de Hacienda
EDNA LILIANA DÍAZ MURILLO	Tesorera General	Secretaría de Hacienda
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda – Coordinadora Impuestos	Secretaría de Hacienda
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado - Contabilidad	Secretaría de Hacienda
LUZ YAMILE MEDINA PERÉZ	Profesional Especializado - Presupuesto	Secretaría de Hacienda

ASISTEN A LA REUNIÓN COMO INVITADOS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
MARÍA DEL ROSARIO TORRES VARGAS	Secretaria de Infraestructura	Secretaría de Infraestructura
ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN	Contratista	Secretaría de Hacienda
ANGIE STEPHANIE ARAQUE SILVA	Contratista	Secretaría de Hacienda



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 2 de 6

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Después del llamado a lista se establece quorum con participación de los ocho (08) miembros permanentes del CONFIS, por lo tanto, se puede realizar la presente sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Efectuada la lectura del orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes a esta reunión.

3. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADO PRESUPUESTAL SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.

La doctora **ANA MARIA VARGAS SEPÚLVEDA**, Secretaría Administrativa, manifiesta que, mediante el oficio del 20 de febrero de 2026, junto con todos los anexos que hacen parte integral de la presente acta, como ordenadora del gasto de funcionamiento solicitó el siguiente traslado presupuestal con su respectiva justificación de necesidad:

1. TRASLADO PRESUPUESTAL

La Secretaría Administrativa, solicita sean realizados los siguientes movimientos presupuestales de recursos de funcionamiento entre rubros como se indica a continuación:

1. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	
CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: 2.1.2.01.01.003.05.02	Código CCPET: 2.1.2.02.01.004
Nombre De La Cuenta CCPET: Aparatos transmisores de televisión y radio, televisión, video y cámaras digitales, teléfonos	Nombre De La Cuenta CCPET: Productos metálicos y paquetes de software
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios
Rubro: 2.1.2.01.01.003.05.02	Rubro: 2.1.2.02.01.004
Valor para trasladar: \$570.000.000,00	Valor para trasladar: \$570.000.000,00

Tabla 1. Movimiento presupuestal Secretaría Administrativa

JUSTIFICACIÓN MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES

1 ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOS (2) ASCENSORES NUEVOS PARA CAM FASE II DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

La presente solicitud se sustenta en el análisis técnico, normativo y de mercado realizado durante la fase de planeación del proceso, el cual evidencia la necesidad prioritaria de sustituir los equipos de transporte vertical actualmente instalados, en razón a su avanzado estado de deterioro, obsolescencia tecnológica, fallas recurrentes, ausencia de repuestos en el mercado y la imposibilidad de certificación bajo la normativa técnica vigente aplicable a edificaciones públicas.

En este sentido, la intervención proyectada resulta indispensable para garantizar la continuidad en la prestación del servicio, la accesibilidad universal a las instalaciones, la seguridad de funcionarios, contratistas y ciudadanos, así como el cumplimiento de las disposiciones establecidas en materia de seguridad industrial y transporte vertical.

En atención a lo anterior, se solicita ante el CONFIS movimiento presupuestal por valor de QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$570.000.000), recursos necesarios para adelantar el proceso contractual conforme a la normatividad vigente, asegurar la viabilidad financiera del proyecto, mitigar riesgos operativos y garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento en la infraestructura administrativa



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 3 de 6

Así las cosas, la doctora **LUZ YAMILE MEDINA PERÉZ** Profesional Especializada – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área a su cargo en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, la doctora **ANA MARIA VARGAS SEPÚLVEDA**, Secretaria Administrativa, manifiesta que dentro de su competencia constató que con el presente movimiento presupuestal no se está afectando la ejecución presupuestal asignada para el gasto de funcionamiento vigencia 2026.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal sustentado por la Secretaría Administrativa por valor total de **QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$570.000.000)**.

4. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADOS PRESUPUESTALES SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

Toma la palabra la doctora **MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS**, Secretaria de Infraestructura, quien manifiesta que, mediante oficio del 17 de febrero de 2026, junto con todos los anexos que hacen parte integral de la presente acta, como ordenadora del gasto solicitó los siguientes traslados presupuestales con su respectiva justificación de necesidad:

1. PRIMER MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

TRASLADO PRESUPUESTALES REQUERIDOS

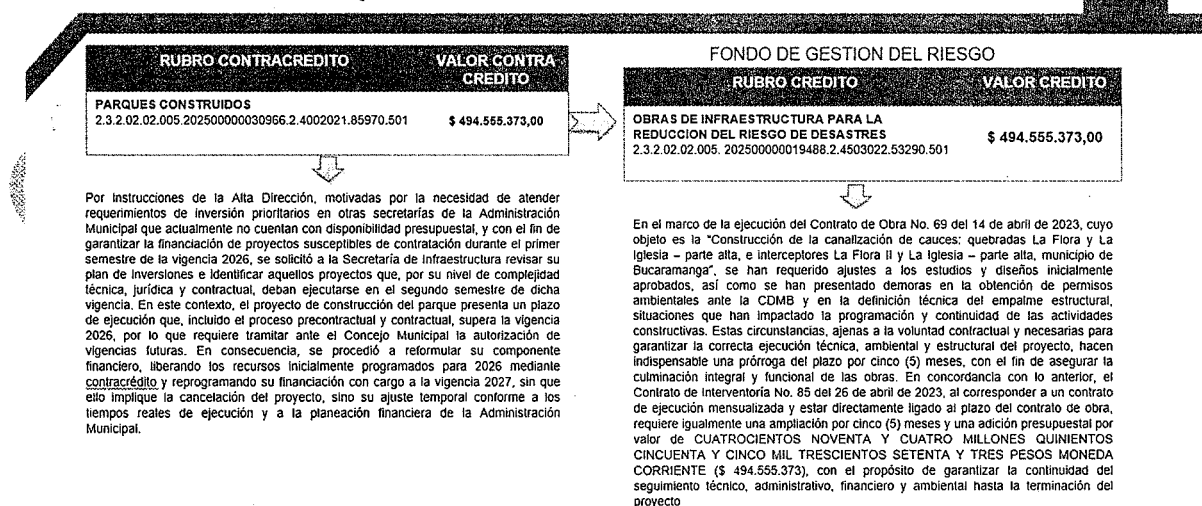


Tabla 2. Movimiento presupuestal No. 1 Secretaría de Infraestructura.



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 4 de 6

Así las cosas, la doctora LUZ YAMILE MEDINA PERÉZ Profesional Especializada – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área a su cargo en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, el doctor JAIME ALBERTO RUIZ YEPES Secretario de Planeación manifiesta que dentro de su competencia constató que el presente movimiento presupuestal de inversión se ajusta a los lineamientos técnicos de dicha dependencia por lo que emite su visto bueno.

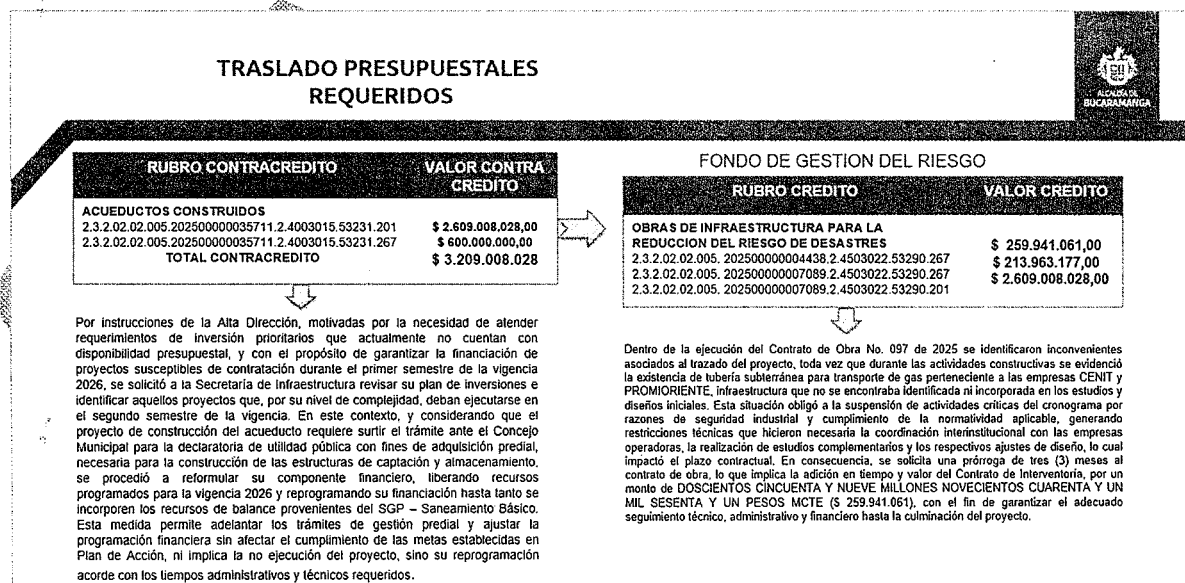
La doctora MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS, Secretaria de Infraestructura manifiesta que con el presente movimiento presupuestal no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se están dejando desfinanciados los rubros que aquí se contradecitan.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto FAVORABLE al traslado presupuestal sustentado por la Secretaría Administrativa por valor total de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE (\$494.555.373).

2. SEGUNDO MOVIMIENTO PRESUPUESTAL





ACTA DE COMITÉ

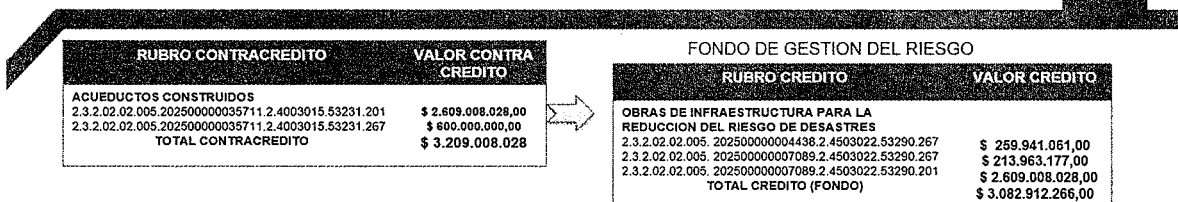
Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

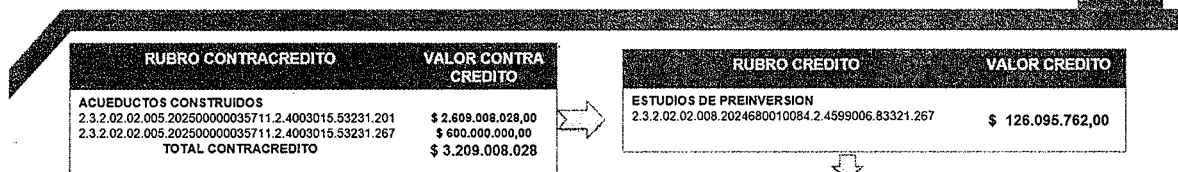
Página 5 de 6

TRASLADO PRESUPUESTALES REQUERIDOS



Dentro de la ejecución del Contrato de Obra No. 098 de 2025 se evidenció la necesidad de ejecutar mayores cantidades de obra asociadas a la construcción de gaviones, con el fin de ampliar la protección de la quebrada La Cuéllar en una mayor longitud y garantizar la estabilidad hidráulica del sector intervenido; adicionalmente, se requiere la ejecución de obras no previstas en tramos complementarios orientadas a la estabilización de taludes, mitigación de procesos de socavación del cauce natural e incorporación de obras de drenaje indispensables para el adecuado manejo de aguas superficiales y su superficiales, evitando afectaciones tanto a la estructura proyectada como a las viviendas aledañas. Estas intervenciones resultan técnicas y funcionalmente necesarias para asegurar la estabilidad, durabilidad y correcta operación del sistema de canalización, por lo cual se requiere una adición al contrato de obra 098 de 2025 por valor de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS (\$2.615.045.981) y una prórroga de tres (3) meses; así mismo, el mayor plazo implica la adición al Contrato de Interventoría No. 132 de 2025 por valor de DOSCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$ 207.925.224), para un total de recursos adicionales requeridos de DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS MCTE (\$2.822.971.205), suma que se somete a consideración para el correspondiente trámite ante el CONFIS Municipal.

TRASLADO PRESUPUESTALES REQUERIDOS



El contrato de interventoría No. 217 de 2025, cuyo objeto es el control técnico, administrativo, financiero y legal de los estudios y diseños para la restauración de la Plaza San Mateo, Bien de Interés Cultural del ámbito territorial, requiere una adición presupuestal como consecuencia de la ampliación en sesenta (60) días calendario del contrato de consultoría 197 de 2025, responsable de la ejecución de los estudios y diseños. Durante este periodo adicional se incrementa la carga efectiva de la interventoría, en razón a la revisión y validación de ajustes técnicos multidisciplinarios, verificación de observaciones de entidades competentes y de procesos de socialización, control de coherencia entre memorias, planos, presupuestos y modelos BIM, así como acompañamiento al cierre y consolidación de entregables. Si bien no se incorporan nuevas obligaciones, la prórroga implica mantener activo el equipo profesional y los costos operacionales asociados, generando un incremento real en los costos directos e indirectos previamente aprobados. En consecuencia, y con el fin de restablecer el equilibrio económico del contrato frente a la ampliación del plazo, se considera procedente la adición al Contrato de Interventoría No. 217 de 2025 por valor de CIENTO VEINTISÉIS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$ 126.095.762,00), correspondiente al tiempo adicional requerido para garantizar la adecuada vigilancia y control del contrato de consultoría.

Tabla 3. Movimiento presupuestal Secretaría de Infraestructura con justificación del movimiento.

Así las cosas, la doctora **LUZ YAMILE MEDINA PERÉZ** Profesional Especializada – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área a su cargo en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, el doctor **JAIME ALBERTO RUIZ YEPES** Secretario de Planeación manifiesta que dentro de su competencia constató que el presente movimiento presupuestal de inversión se ajusta a los lineamientos técnicos de dicha dependencia por lo que emite su visto bueno.

La doctora **MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS**, Secretaria de Infraestructura manifiesta que con el presente movimiento presupuestal no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se están dejando desfinanciados los rubros que aquí se contracreditan.



Alcaldía de
Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 6 de 6

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal sustentado por la Secretaría Administrativa por valor total de **TRES MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES OCHO MIL VEINTIOCHO PESOS MCTE (\$3.209.008.028)**.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Sin proposiciones por parte de los H. Miembros de este Consejo.

Agotado el orden del día se da por terminada esta sesión ordinaria de **CONFIS No. 008-2026 hoy 26 de febrero de 2026 siendo las 02:30 PM** y en constancia firman quienes en ella intervinieron.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
JOSE MANUEL CORZO ALVARADO	Delegado Alcalde Presidente	
ANA MARIA VARGAS SEPÚLVEDA	Delegada del Alcalde (D) en Materia Económica	
JAIME ALBERTO RUIZ YEPES	Secretario de Planeación	
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ	Secretario de Despacho Secretaría de Hacienda	
EDNA LILIANA DÍAZ MURILLO	Tesorera General	
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda – Coordinadora Impuestos	
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado - Contabilidad	
LUZ YAMILE MEDINA PERÉZ	Profesional Especializado - Presupuesto	

Proyectó: Angie Stephanie Araque Silva – CPS Secretaría de Hacienda.

Revisó: Luz Yamile Medina Pérez - Profesional Especializado - Presupuesto